



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE	X
Actas de permiso para viajar.		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
Documento mediante el cual los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad manifiestan su consentimiento para que una persona menor de edad viaje, dejando constancia de dicha autorización para los fines que correspondan.			
CI AVE DE IDENTIFICACIÓN	PMCH/JC/02/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art. 21 Fracción III de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de permiso para viajar	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	3 meses
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	Cuando una persona menor de edad vaya a viajar y se requiera acreditar la autorización de sus padres, tutores o de quienes ejerzan la patria potestad.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Credencial del solicitante. 2. Dos testigos con credencial de elector.	Si	1	N/A
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PUBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentar a sus testigos y dar una breve manifestación o declaración.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil		
COSTO	117 pesos	FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 147 del Código Financiero del Estado de México.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En caja de Tesorería Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		



PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
1 día hábil			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se entrega el acta a solicitud personal.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Juzgado Cívico Municipal		Juzgado Cívico Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtra. María de los Milagros de Jesús Cuevas Gutiérrez	
DOMICILIO			
CALLE	Av. Juárez esquina con Morelos y Pavón		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Coatepec Harinas
C.P.	51700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
01	7231450066	145	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario que acudan ambos padres?		
RESPUESTA:	Sí, cuando ambos ejerzan la patria potestad, deberán comparecer con identificación oficial vigente y la documentación del menor.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Un menor de edad puede solicitar la acta de permiso para viajar?		
RESPUESTA:	No, tiene que acudir padre, madre o tutor con su identificación.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿El permiso para viajar sustituye un pasaporte o una visa?		
RESPUESTA:	No. El acta únicamente hace constar la autorización de los padres o tutores y no sustituye los requisitos migratorios o de identificación que exijan las autoridades.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ: L.A. GABRIELA ÁVILA GÓMEZ	VISTO BUENO: MTRA. MARÍA DE LOS MILAGROS DE JESÚS CUEVAS GUTIÉRREZ JUZGADO CIVICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/03/2026
---	---	---

Consideraciones: